

CONVOCATORIA “ENCONTR-ARTE”

PRESENTACIÓN:

Con base en la planeación de trabajo interinstitucional y los ejes del PLADIEM y ante el fenómeno de la Desaparición de Personas en la entidad, se busca visibilizar y sensibilizar entre los diversos sectores de la población, sobre la importancia y trascendencia de la empatía y suma de voluntades en aras de lograr prevenir y sancionar dicho delito, aunado a ello, fomentar diversas alternativas para, además de promover la educación y la cultura en el tema, se incentive el uso del lenguaje visual en mensajes alusivos a la “Búsqueda de Personas”, así como reconocer la creatividad con la realización de carteles alusivos al tema y motivar a la comunidad artística y creativa a procurar, por medio de las artes gráficas, la prevención de dicho fenómeno, por lo que, la Secretaría de Gobierno, a través de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y en coordinación con la Secretaría de Educación y de Cultura en la entidad, invitan a participar en la presente convocatoria.

Se busca que con dichos trabajos, se fomenten y respeten los derechos humanos, con pleno respeto a la legalidad sin que revictimicen, que ilustren el problema en la sociedad, los esfuerzos institucionales y sean también propositivos. Tienen la finalidad de que estos permitan "educar" en su conocimiento y alcances para la prevención y la reacción al fenómeno, deberán atener a sus principios de perspectiva de género, protección a grupos vulnerables, entre otros, pueden destacar la labor de las víctimas indirectas ya por medio de los colectivos, la lucha de las madres o familias buscadoras.

BASES

PRIMERA. DE LA PARTICIPACIÓN.- Podrán participar los miembros de la comunidad artística, mexicanos y extranjeros nacionalizados mexicanos, o con residencia mínima de 5 años en el Estado de Michoacán.

SEGUNDA: DE LA DISCIPLINA Y TEMÁTICA.-

Los interesados podrán participar con obra gráfica (dibujo, grabado, litografía y serigrafía)

El tema deberá presentarse bajo los principios rectores de la búsqueda de personas (efectividad y exhaustividad, presunción de vida, debida diligencia, enfoque humanitario, enfoque diferencial y especializado, gratuidad, igualdad y no discriminación, interés superior de la niñez, máxima protección, no revictimización, participación conjunta, perspectiva de género y veracidad) aceptándose máximo tres obras por cada participante, producidas en el año 2022 o 2023.

TERCERA: DEL FORMATO DE LAS OBRAS. Las obras deberán presentarse bajo los siguientes formatos:

1.- Dibujo: Puede ser elaborado en diversos medios como tinta, grafito, carboncillo, lápices de cera, crayones, colores, pigmentos y/o pasteles.

2.- Grabado: La imagen derivada de una placa matriz, bien sea grabado en relieve o huecograbado, en sus distintas técnicas tradicionales.

3.- Litografía y serigrafía: La obra podrá estar realizada en papel o tela.

Las obras seleccionadas deberán entregarse enmarcadas y medir un máximo de 50x60 cm.

Quedan exentas de participación las impresiones digitales.

CUARTA: INSCRIPCIÓN, RECEPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

Para poder participar en la convocatoria, el plazo de la recepción de las propuestas será a partir de la publicación y hasta el día Viernes 5 de Enero del año 2024, de la siguiente manera:

1. Llenar y descargar formato de inscripción en la siguiente liga:

<https://goo.su/MhTe6>

El link anterior puedes encontrarlo en:

Facebook: Comisión de Búsqueda de Personas Michoacán

Sitio Web: www.cbpm.michoacan.gob.mx

2. Se deberá enviar un archivo PDF con título "OBRA PROPUESTA", que deberá incluir:

a). Una breve semblanza de la obra propuesta (máximo media cuartilla).

b). Una fotografía por obra propuesta. Las imágenes deberán de ser de una toma directa, frontal y completa. Serán descalificadas las propuestas cuyo material fotográfico presenten manipulación, encuadre y angulación que demerite o distorsione la obra.

c). Ficha técnica indicando; nombre del autor, título de la obra, técnica, dimensiones (alto x ancho en centímetros) y año de producción.

3. Se deberá enviar otro archivo PDF con título “DOCUMENTOS” que deberá incluir lo siguiente:

- a). Formato de inscripción.
- b). Currículum vitae.
- c). Identificación oficial escaneada (INE y/o PASAPORTE).
- d). Comprobante de Domicilio escaneado

En total, el correo electrónico deberá incluir solo 2 archivos PDF con la información solicitada mencionada anteriormente.

Dichos archivos se deberán enviar en la siguiente dirección electrónica:
hastaencontrartecbpm@gmail.com

No se tomarán en cuenta los correos enviados después de las 24:00 horas del Viernes 5 de Enero del 2024. La falta de alguno de los documentos solicitados, así como el envío de archivos no solicitados, será motivo suficiente para desestimar la participación de la obra en esta convocatoria.

QUINTA: DE LA EVALUACIÓN. Todas las obras inscritas serán revisadas a partir del material digital registrado. La revisión de obra estará a cargo de un comité de coordinación curatorial del certamen. Los artistas seleccionados se darán a conocer, a través de la página web oficial de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán, y a sus correos electrónicos el día Lunes 8 de Enero del 2024 en el transcurso del día.

Se solicitarán las obras seleccionadas para su revisión física del Martes 9 de Enero al Viernes 19 de Enero del 2024, en la Comisión de Búsqueda de Personas, Oficinas "Norte" ubicadas en: Calle Paseo del Cedro 156, Colonia Prados Verdes. CP.58110, Morelia Mich.

De las obras seleccionadas se escogerán los ganadores. La selección de obras ganadoras del estímulo económico estará a cargo de un jurado de premiación. El jurado estará conformado por reconocidos especialistas en artes visuales, cuya identidad será publicada el día de la inauguración.

El comité organizador puede declarar desiertos los premios si no cumplen con los niveles de calidad, propuesta y realización, acordados por el jurado de selección y premiación. Así como aquellos que no cumplan con los principios rectores de la búsqueda de personas. El fallo del jurado de premiación será inapelable.

SEXTA: DE LA INAUGURACIÓN. La ceremonia de inauguración de la exposición “ENCONTR-ARTE - Primer Encuentro Artístico CBPM”, que se llevará a cabo el día Martes 6 de Febrero del 2024, a las 17:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples en el Centro Cultural Clavijero (El Nigromante 79, Centro histórico de Morelia, 58000 Morelia, Mich) se invitará al público en general, familiares y amigos de los artistas, medios de comunicación, colectivos, comunidad académica y artística, patrocinadores, instituciones participantes e invitados especiales.

SÉPTIMA: DE LA PREMIACIÓN. Los ganadores se darán a conocer en la Inauguración. Se pretende otorgar un premio simbólico a los tres primeros lugares,

1er Lugar \$30,000 mxn

2do Lugar \$20,000 mxn

3er Lugar \$10,000 mxn

Todos los artistas participantes recibirán un diploma digital, el cual se enviará por correo electrónico, donde se les reconozca por su esfuerzo y participación. Las obras premiadas recibirán un distintivo para que los visitantes a la exposición reconozcan las obras ganadoras del concurso.

OCTAVA: DE LA ADQUISICIÓN DE LAS OBRAS. Los ganadores autorizan a “LA CBPM”, la utilización de las imágenes de las obras en concurso para efectos de difusión digital y/o redes sociales, comunicación en prensa, promocionales gráficos impresos y reproducción.

Los ganadores ceden a "LA CBPM" de manera gratuita los derechos de reproducción de las obras para la elaboración de materiales promocionales y testimoniales del concurso. Las obras que resulten premiadas pasarán a ser propiedad y formarán parte del acervo de la "CBPM".

NOVENA: DE LA DEVOLUCIÓN DE OBRAS. Las piezas preseleccionadas que hayan sido solicitadas para revisión en físico y las obras en exposición que no hayan sido aprobadas en la última etapa de selección, serán devueltas concluida la exposición con un lapso máximo de 2 semanas; concluido este plazo, la CBPM no se hará cargo del resguardo de la misma.

DÉCIMA: DE LAS DISPOSICIONES GENERALES. La participación en el certamen implica la aceptación de las bases, condiciones, registro e información en general. Los participantes son responsables de entregar la obra terminada, adecuadamente montada y embalada para su entrega. El material de creación de la obra debe estar completamente seco, sin posibilidad de desprendimiento. "LA CBPM" no se hace responsable por daños ocurridos en la obra por falta de secado, montaje de baja calidad, embalaje deficiente, para su entrega. Los concursantes reconocen y aceptan que la parte organizadora no será responsable en ningún caso por la pérdida parcial y/o total, por el daño que pueda sufrir la obra en concurso por terceros o por causas de fuerza mayor debido a un acontecimiento natural.

Mayores informes comunicarse al Dpto. de Seguimiento, Atención Ciudadana y Vinculación de la CBPM con la Lic. Ana Lucía Cortés Solórzano o al 4431688683 en un horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs